



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	1 JUN. 2021 Hs. 11:40
Numero:	353
Fojas:	20
Expte. N°	
Grado:	Nancy Rattón Pérez
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	

NOTA N° 94 /2021
LETRA: BMPF -AMO

Ushuaia, 11 de junio de 2021.-

**Señor Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos Pino.
S. _____ / _____ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 16 de junio del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, La Unión Tranviarios Automotor de la Argentina (UTA) llevó adelante un paro de actividades a nivel nacional, que afectó al servicio de transporte colectivo de pasajeros en nuestra ciudad.

La determinación del gremio que nuclea a trabajadores del volante, derivó en que los usuarios del transporte público colectivo de pasajeros se vieran privados del servicio que se lleva adelante a través de Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), con los inconvenientes y la molestia que supone dicha situación.

A partir de ello, y ante la posibilidad de futuras situaciones similares de paro de actividades u otras que puedan comprometer la prestación del servicio de colectivos, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien anticipar dicha posibilidad y proyectar medidas preventivas para garantizar la operatividad del transporte público, en beneficio de los usuarios.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en conjunto con Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE), arbitre los medios necesarios para garantizar la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros ante eventuales medidas de fuerza u otras situaciones similares que afecten el funcionamiento habitual del mismo.

ARTÍCULO 2°.- De Forma.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia